



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0001- 2120

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar de la apertura del Seminario Internacional con el título provisional "Papel das Políticas Nacionais de CTI para Integração Regional", a llevarse a cabo el 1° de julio de 2026, en la ciudad de Campinas, estado de San Pablo, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad contará con la participación de Rectores y Rectoras de universidades de los países que son parte de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y de autoridades del gobierno de la República Federativa de Brasil; constituyendo la presencia del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, una demostración de las cooperativas académicas y científicas existentes, entre ambos países;-----

II) que los organizadores del evento, asumirán los gastos relacionados a los pasajes de avión de ida y vuelta, y al hospedaje;-----

III) que la Presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 30 de junio y 2 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia de la referida actividad y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Mtra. Gabriela Verde;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 30 de junio y 2 de julio de 2026, a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Mtra. Gabriela Verde, para participar de la apertura del Seminario Internacional con el título provisional "Papel das Políticas Nacionais de CTI para Integração Regional", a llevarse a cabo el 1° de julio de 2026, en la en la ciudad de Campinas, estado de San Pablo, República Federativa de Brasil.-----

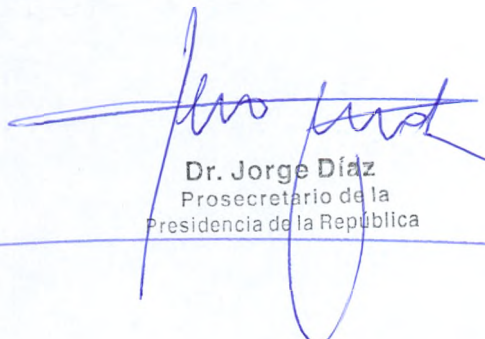
2do.- Abónase por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 15,42 (dólares estadounidenses quince con 42/100).-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 269 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Subsecretaría a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura. -----

6to.- Cumplido, archívese. -----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República